



DECRETO N° 1.392

LAJA, mayo 10 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y descanso complementario LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario, por el día 10 de mayo del 2011 en horario de 12:30 a 17:03 y permiso administrativo por el día 11 de mayo del 2011 LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ASD/mefs.

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233